	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL SUPERVISION E INTERVENTORIA	**Codigo: F-PCT-008** **Versión: 10** **Hoja 1 de 1**
Proceso de Contratacion: CM2-003-2025		**Fecha Aprobación: 15/12/2022**

FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME: 31 de julio de 2025

ESTADO DEL CONTRATO: En ejecucion

CONTRATO No: 00742 DE 2025

TIPO DE CONTRATO: Consultoria

CONTRATISTA: UT QUEBRADA ZAPATOCA

Nit o C.C. No. **901.958.628-5**

No. DE INFORME: 1

OBJETO: **REALIZAR LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA ZAPATOCA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER**

VALOR INICIAL: $531.524.353,00

VALOR ADICIONAL: 0

PLAZO CONTRATO: SEIS (06) MESES

PLAZO ADICIONAL: N/A

SUPERVISOR: EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ

CARGO SUPERVISOR: SUBDIRECTOR (E) DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL - CAS

INTERVENTOR: CORPORACIÓN INGENIERÍA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO – INGENIART

FECHA INICIO DEL CONTRATO: **01 DE JULIO DE 2025**

FECHA DE SUSPENSIÓN:	NO APLICA	**X**	**TERMINO DE LA SUSPENSION:**	**X**
FECHA DE REINICIO:	NO APLICA	**X**	**TIEMPO DE PRORROGAS:**	**X**
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	**31 de diciembre 2025**		**FECHA DE TERMINACIÓN 2:**	
PERIODO DEL INFORME:	**01 DE JULIO DE 2025 - 31 DE JULIO DE 2025**			

ALCANCES O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

INFORME SUPERVISION O INTERVENTORIA	**INTERVENTORIA**	

AVANCES DE EJECUCIÓN

ALCANCE	PRESUP. CONTRATO	VALOR ADICIONAL	VALOR PAGADO	PLAZO DEL CONTRATO	TIEMPO EJECUTADO	AVANCE FISICO %	AVANCE FINANCIERO PAGADO %
1. Documento de análisis de información existente El contratista recopiló y analizó información secundaria relevante sobre aspectos físicos, sociales e institucionales relacionados con el recurso hídrico. 2. Documento de recopilación de información hidrometeorológica Se consolidaron datos de estaciones climatológicas e hidrológicas disponibles, permitiendo caracterizar el comportamiento del recurso hídrico. 3. Documento y GDB de base cartográfica Se elaboró una geodatabase (GDB) con capas básicas, temáticas y su correspondiente documento descriptivo. 4. Documento de identificación preliminar de usuarios Se identificaron de manera preliminar los usuarios del recurso hídrico, según tipo de uso y localización. 5. Documento de identificación de conflictos del recurso hídrico Se registraron los principales conflictos actuales y potenciales asociados al uso y disponibilidad del agua. 6. Plan Operativo Se elaboró un plan que define actividades, cronograma y responsables para el desarrollo de las siguientes fases.	$531.524.353,00	$0	$0	SEIS (06) MESES	UN (01) MES	16.66%	0%

Acta No.	CONCEPTO (Inicio,prorroga, Suspen, Reincio,etc)	FECHADEL ACTA	POLIZA	FECHA TERMINACION DEL ACTA	VALORES			
					VALOR PAGADO	SALDO POR PAGAR	AMORTIZADO	PAGOS ACUMULADOS
1	Acta de Inicio	01/07/2025	96-44-101197892	31/12/2025	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES

En este primer periodo de trabajo correspondiente a la Fase I – Declaratoria y actividades previas: Se ha trabajado en la consecución de los siguientes hitos contractuales y de ejecución

- Declaratoria.
- Localización del cuerpo de agua.
-Recopilación de información existente.
-Recopilación de redes hidrometereológicas.
-Recopilación de información base (Cartografía base, división política – administrativo).
-Elaboración plan de trabajo
- se llevo a cabo comites contractuales los dias 5, 15 y 29 de agosto.

SANDRA JUDITH CASILLO PATIÑO
CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO
INTERVENTOR

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
SUBDIRECTOR (E) DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Apoyo a la supervisión **Ing. RODOLFO SANCHEZ RUIZ**
Ing. DIANA CECILIA SANTOS G
Ing. OSCAR JAVIER LEAL GUERRERO

ANEXO: SOPORTE DE AVANCE

Ing. OSCAR JAVIER LEAL GUERRERO

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-031
	Versión: 01
	Página: 1 de 3
	Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación	**ACTA DE INICIO CONTRATOS GENERALES**

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 00742 DE 2025
No. PROCESO SECOP II: CM2-003-2025

OBJETO:	REALIZAR LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA ZAPATOCA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER
FECHA DEL CONTRATO	25/06/2025
CONTRATANTE	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS
NIT	804.000.292-0
CONTRATISTA:	UT QUEBRADA ZAPATOCA



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-031
	Versión: 01
	Página: 3 de 3
	Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación	**ACTA DE INICIO CONTRATOS GENERALES**

7. Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDAN:

Firmar la presente acta de inicio de actividades del Contrato de CONSULTORIA No. 00742 de 2025, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

Fijar como fecha de inicio de la ejecución del Contrato de CONSULTORIA No. 00742 de 2025, el día **PRIMERO (01)** de **JULIO** de **2025**.

Fijar como fecha de terminación del Contrato de CONSULTORIA No. 00742-2025 de 2025, el día **TREINTA Y UNO (31)** de **DICIEMBRE** de **2025**.

De presentarse cualquier eventualidad que altere su cumplimiento debe ser debida y previamente informada a la Supervisión con los correspondientes soportes que así lo justifiquen o sustenten.



CAS Corporación Autónoma Regional de Santander | Ambiente

OFICIO SPL.793.2025 - 28-07-2025 04:03



San Gil, 28 de julio de 2025

Señor
DIEGO ALEJANDRO GARCIA MONSALVE
Representante Legal UT quebrada Zapatoca
utquebradazapatoca@gmail.com

Asunto: Respuesta radicado 80.30.13771.2025. En el marco de la supervisión del Contrato de Consultoría 00742.2025.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud realizada mediante el radicado de la referencia, relacionada con el desarrollo del Contrato de Consultoría No. 00742-2025 cuyo objeto es la "Realizar los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas en la corriente hídrica quebrada Zapatoca y sus tributarios en jurisdicción del municipio de Zapatoca, Santander", me permito remitir la siguiente información:

1. Se adjunta copia de la Resolución DGL 000497 del 17 de julio de 2025, mediante la cual se declaró de oficio el inicio del proceso de reglamentación del uso del recurso hídrico en la quebrada Zapatoca.
2. En archivo adjunto encontrará copia del aviso oficial que establece la fecha de inicio de las visitas oculares en el área de estudio, en cumplimiento del procedimiento técnico y normativo vigente.
3. En archivo adjunto soporte de publicación del aviso en periódico regional
4. Base de datos con PQRs
5. En archivo adjunto se encuentra la delimitación de la cuenca y las concesiones asociadas a dicha área de drenaje, en formato shapefile
6. En los estudios de formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Sogamoso, se encuentra disponible información base cartográfica a escala 1:2.500, así como información temática relevante, que incluye: oferta y demanda hídrica, calidad del agua, coberturas de la tierra, identificación de actores clave, índices e indicadores, zonificación ambiental, entre otros aspectos. Esta información puede consultarse en el siguiente enlace:

https://corautosan-my.sharepoint.com/personal/sig_cas_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fsig%5Fcas%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FPOMCAS%2FPOMCA%20RIO%20SOGAMOSO&ga=1

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

CAS Corporación Autónoma Regional de Santander | Ambiente

7. Distrito Regional de Manejo integrado Yariguies

https://drive.google.com/drive/folders/1fKUUFsSSnFpNLgz9f5n1A06m6trtzJVf?usp=drive_link

Cabe destacar que la cuenca de la quebrada Zapatoca se encuentra en el área de drenaje de la cuenca del río Sogamoso

Los datos relacionados con permisos, quejas y bases de datos pueden consultarse en la Corporación, tanto en el enlace de Bucaramanga como en la sede principal.

Agradecemos su interés en garantizar el adecuado desarrollo del contrato de consultoría y reiteramos nuestra disposición para acompañar técnicamente el proceso.

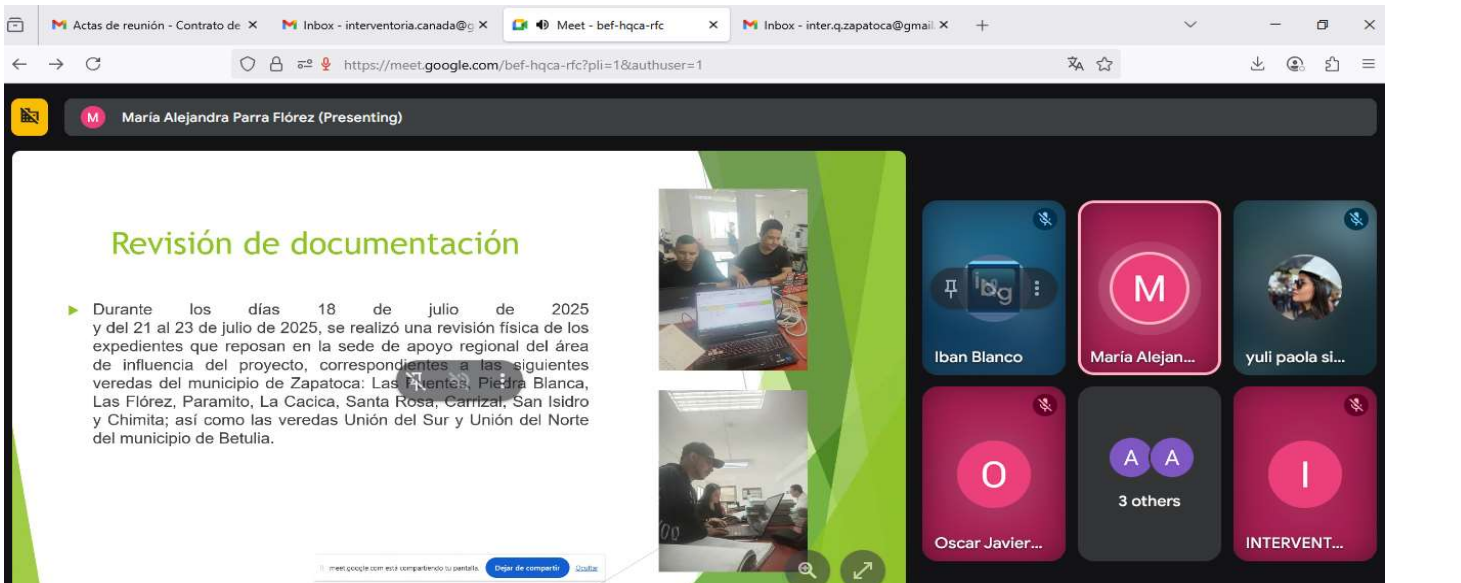
Sin otro particular,

Atentamente

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirector (E) de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Proyectó OSCAR JAVIER LEAL GUERRERO – Contratista C.
Ing. DIANA CECILIA SANTOS GARCIA
Vo.Bo. Ing. RODOLFO SÁNCHEZ RUÉZ – Funcionario

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co



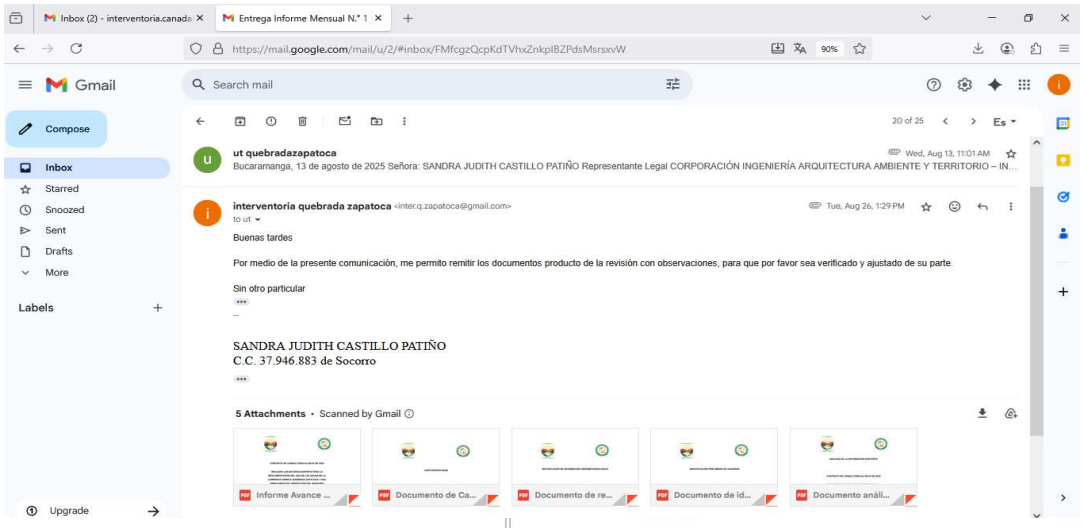


Ilustración 1. Localización microcuenca quebrada Zapatoca.



Fuente: Adaptación propia, POMCA Río Sogamoso

4. Información general del proyecto.

A continuación, se relaciona la información general del contrato de consultoría No. 00742 de 2025.

Tabla 3. Información general del proyecto.

Contrato No.:	00742 de 2025
Fecha de suscripción:	25 de julio de 2025
Objeto:	Realizar los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas en la corriente hídrica quebrad zapatoca y sus tributarios en jurisdicción del municipio de Zapatoca, Santander
Tipo de contrato:	Consultoria
Valor inicial:	$ 531.524.353,00
Plazo inicial:	Seis (06) meses
Fecha de inicio:	01 de julio de 2025
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2025
Contratista:	UT Quebrada Zapatoca
Representante legal:	Diego Alejandro Garcia Monsalve
Nit:	901.958.628-5

CONTRATO DE CONSULTORÍA No 00742 DE 2025
PRODUCTO FASE 1
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN EXISTENTE

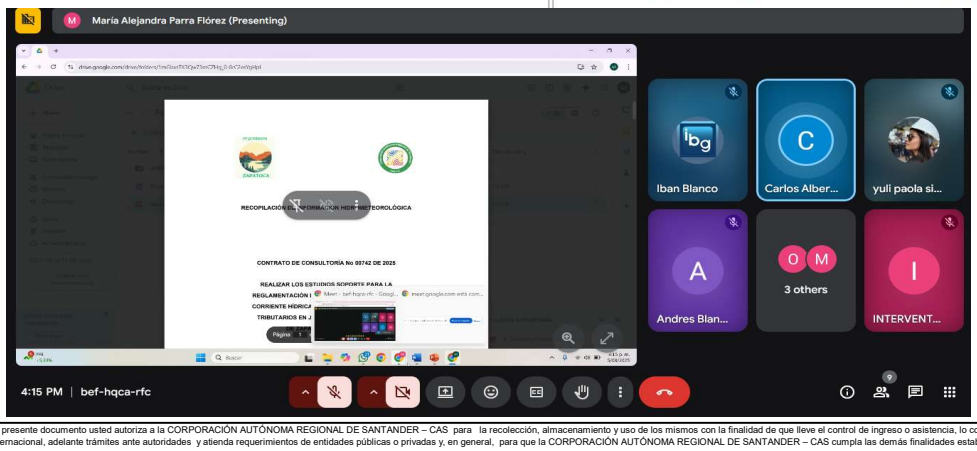
Interventor:	Corporación Ingeniería Arquitectura Ambiente y Territorio	
Representante legal:	Sandra Judith Casillo Patiño	
Nit:	804.016.672-2	
Supervisor:	Oscar Miguel Hernandez López	
Fecha de terminación:	Subdirector de planeación y ordenamiento ambiental	
Entidad contratante:	Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS	
Desembolsos y pagos realizados:		
Desembolso de Anticipo	N/A	$0.00
TOTAL:	0.0%	$0.00

5. Actividades técnicas realizadas.

Durante el primer mes de ejecución del Contrato de Consultoría No. 00742 de 2025, el equipo técnico de la Unión Temporal Quebrada Zapatoca concentró sus esfuerzos en la consolidación de los productos correspondientes a la Fase I – Declaratoria y actividades previas, los cuales constituyen la base técnica y administrativa para el desarrollo integral del proyecto. De acuerdo con el cronograma proyectado, durante el mes de julio estaba prevista la culminación de la totalidad de los productos de esta fase; no obstante, el inicio de las actividades previstas estuvo condicionado a la expedición de la Declaratoria, formalizada mediante la Resolución No. 000497 del 17 de julio de 2025, "Por medio de la cual se ordena de oficio realizar los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas en la corriente hídrica Quebrada Zapatoca y sus tributarios en jurisdicción del municipio de Zapatoca". Este acto administrativo, emitido por la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, reviste especial importancia al constituir el fundamento legal e institucional que habilita la ejecución de las acciones previstas en el contrato, asegurando su alineación con el marco normativo y los procedimientos establecidos para la reglamentación del recurso hídrico.

5.1. Localización del cuerpo de agua.

La Unión Temporal Quebrada Zapatoca realizó la ubicación de la Quebrada Zapatoca y la red de drenaje aferente en cartografía oficial a escala 1:25.000, como mínimo. Posteriormente, delimitó la corriente objeto de reglamentación y armonizó su codificación de acuerdo con lo establecido en el mapa de zonificación hidrográfica nacional del IDEAM (2013), a nivel de subzona hidrográfica, continuando —si procedía— con la codificación para los niveles subsiguientes, en concordancia con lo definido en el POMCA.



Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co